

Bogotá, 30 de enero de 2026

INT-CUS-004

Señores

ALCALDÍA LOCAL DE USME

ATN. Dra. Ana Isabel Hortua Salcedo (E)

Alcaldesa Local (E)

Carrera 14 A No. 137 B SUR 32

Plazoleta Fundacional de Usme

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Usme - Centro

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-776-2025 (143479), CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: EJECUTAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS PARA LA REHABILITACION Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE SALONES COMUNALES Y SEDES DE INTEGRACIÓN SOCIAL UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE USME, EN BOGOTÁ D.C".

Asunto: Traslado de "*Solicitud documentación inicial de los Salones Comunales y SDIS*"

Respetados señores:

De acuerdo a la solicitud del contratista Consorcio INGI 026 mediante el comunicado INGI-798-002 del 26 de enero de 2026, según el *Numeral 3.2.1.2. registro de condiciones iniciales*, de la manera más cordial, se solicita la siguiente información:

1. Pago de los servicios públicos y conexiones a las redes de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.
2. Copia del certificado de registro existencia y representación legal de la Junta de Acción Comunal (JAC) que administra el salón comunal.
3. Copia certificada de Acta de entrega DADEP- para certificar la administración de la secretaria De Integración Social en los predios.
4. Copia de aprobación y/o autorizaciones generadas por el Fondo de Desarrollo Local de Usme - FDLU y secretaria de Integración Social - SDIS con aval para intervención.
5. Datos de contacto, teléfono, correo electrónico y los demás datos, que se consideren importantes de cada Salón comunal o sede de Integración social. Estos contactos deben ser las personas responsables o quienes estén autorizados por la Entidad Contratante (Alcaldía local de Usme) para que sean los interlocutores entre contratista, interventoría y entidad.

Todo lo anterior para las siguientes sedes:

No.	SALON COMUNAL Y SDIS	DIRECCION	UPZ	UPL
1	JARDIN INFANTIL SANTA MARTA	CL 68 C SUR 9 A 50	57 Gran Yomasa	05 Usme Entrenubes
2	CDC JULIO CESAR SANCHEZ	Calle 91 sur # 4C-26	58 Comuneros	05 Usme Entrenubes
3	CENTRO CRECER TEJARES	Carrera 2 Este #75a Sur22	57 Gran Yomasa	05 Usme Entrenubes
4	JARDIN INFANTIL NEVADO	Calle 68 C Sur # 6A-50	57 Gran Yomasa	05 Usme Entrenubes
5	SALON COMUNAL BARRIO LA AURORA I	Carrera 14F 70A 77 Sur	57 Gran Yomasa	05 Usme Entrenubes
6	SALON COMUNAL BARRIO EL BOSQUE	Cra. 70d Este #87d Sur	57 Gran Yomasa	05 Usme Entrenubes
7	SALON COMUNAL BARRIO BRASILIA	Cra. 12 # 73D-26	57 Gran Yomasa	05 Usme Entrenubes

Agradecemos de antemano la atención prestada

Sin otro particular.

Cordialmente,


LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

C.c. Juan Carlos Morales Rivera – Representante Legal – Consorcio INGI 026